



En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en I+D+i,

HE RESUELTO:

Que la Comisión de Selección de las solicitudes presentadas a las dos modalidades del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de la citada convocatoria esté integrada por:

- D. Fernando de Hipólito Ruíz, Subdirector Adjunto de Formación del Profesorado Universitario y Atención a los Estudiantes, en sustitución de la Subdirectora General, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- D. José Antonio López Álvarez. Consejero Técnico de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Atención a los Estudiantes.
- D. Federico Morán Abad. Director Científico de ANECA.
- Dña. Carmen Ferrer Arellano, Jefe del Servicio de Acciones de Promoción y Movilidad de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Atención a los Estudiantes, que actúa como Secretaria.

En Madrid, a 12 de junio de 2018

El Secretario General,

Jorge Sainz González

